

Ciudad de la Costa, 1° de noviembre de 2017

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 325/2017 ACTA N° 36/2017

VISTO: El plan de licencias de este Municipio y la nota presentada por el Sr. Alcalde Mario López (N° de entrada 708)

RESULTANDO: Que quién subroga al Alcalde en el uso de licencia es el Concejal Gustavo Mobilio C.I. 2.762.443-3

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria Número 36 de fecha 1° de noviembre de 2017 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión de Institucional

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. APROBAR LA LICENCIA DEL SR. ALCALDE DE ESTE MUNICIPIO MARIO LÓPEZ DESDE EL 19 DE MARZO HASTA EL 6 DE ABRIL DEL 2018 INCLUSIVE Y DEL 2 DE JULIO HASTA EL 13 DE JULIO INCLUSIVE. QUIÉN SUBROGA AL ALCALDE EN EL USO DE LICENCIA ES EL CONCEJAL GUSTAVO MOBILIO C.I. 2.762.443-3**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**
- 3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN. CUMPLIDO ARCHIVARSE.-**

